



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 200 -2009-SERNANP

Lima, 10 NOV. 2009

**VISTO:**

El Informe N° 166-2009-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP realizadas durante el mes de octubre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29289, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año fiscal 2009;

Que, por Resolución Presidencial N° 004-2008-SERNANP, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2009;

Que es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias por la modalidad de Créditos y Anulaciones en el Nivel Funcional Programático en la Unidad Ejecutora 001: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2009, en aplicación del Artículo 5° numeral 5.1 literal b) del Anexo N° 1 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



**Artículo 2º.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de octubre.

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



*Luis Alfaro Lozano*  
**Luis Alfaro Lozano**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
RESOLUCION : RP -2009-SERNANP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
		CG	TT	GG	GG			CREDITOS
17 MEDIO AMBIENTE								
006 GESTION								
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000 SIN PROGRAMA								
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11,608
039 MEDIO AMBIENTE								
0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA								
0000 SIN PROGRAMA								
1000056 AREAS NATURALES PROTEGIDAS		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,003	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,005	0
1015592 FORTALECIMIENTO DE LAS ANPES		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	600
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,200	0
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>12,208</b>	<b>12,208</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>37,208</b>	<b>37,208</b>



*[Handwritten Signature]*  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL JEFE  
DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE OCTUBRE - 2009  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLEGGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

RESOLUCION : RP -2009-SERNANP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

17 MEDIO AMBIENTE

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

0

3,000

039 MEDIO AMBIENTE

0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA

0000 SIN PROGRAMA

1000056 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

1015592 FORTALECIMIENTO DE LAS ANDES

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

25,000

0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

25,000

25,000



*[Handwritten signature]*

